

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1524/
02.03.2022 APRUEBA BASES PROCESO DE
SELECCIÓN INTERNO DEL CARGO
"PROFESIONAL ASESOR DE PROCESOS
CLÍNICOS HOSPITALARIOS" PARA
DESEMPEÑARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE
GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO SALUD
MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1751

PUNTA ARENAS, 10 de marzo de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Res. Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Res. Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica del Servicio Salud Magallanes.; Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que pone termino y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1) Resolución Exenta N° 1524/02.03.2022 que aprueba bases proceso de selección interno del cargo Profesional Asesor de Procesos Clínicos Hospitalarios.

2) Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2022, del Directorio Fenpruss Magallanes, solicita modificación a las bases del Proceso de Selección Interno al Cargo de Profesional Asesor de Procesos Clínicos Hospitalarios, en atención al Perfil aprobado por Resolución Exenta N° 1395/22.02.2022, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ELIMÍNESE, de la Resolución Exenta N° 1524/02.03.2022 que aprueba bases proceso de selección interno del cargo Profesional Asesor de Procesos Clínicos Hospitalarios, en el siguiente Numeral 1, Punto II Perfil del Cargo, "Valoración de Antecedentes Curriculares":

- Titulo Deseable: "Profesional Enfermero/a".

2. MODIFÍQUESE, en el Punto II Perfil del Cargo correspondiente al apartado Usuarios Internos y Externos con los que se relacionará la función al cargo de "Profesional Asesor de Procesos Clínicos Hospitalarios:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento Desarrollo Organizacional

Donde dice:

- Directivos de la Subdirección de Gestión Asistencial.
- Directivos de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.

Debe decir:

- Directivos y Asesores de la Subdirección de Gestión Asistencial.
- Directivos y Asesores de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.

3. INCORPÓRESE, en el Numeral 1, Punto II Perfil

del Cargo, lo siguiente:

En el apartado "Funciones":

- Supervisar el proceso de Gestión de la Demanda, de los establecimientos de alta y mediana complejidad.
- Gestionar la comunicación y trabajo coordinado, de necesidades de APS con nivel secundario y terciario.

En el apartado "Usuarios Internos y Externos con los que se relacionará la función":

- Directivos y asesores de la Subdirección de APS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



D. RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

RCF/FRG/PGM/psq

N° 911

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
Subdirección de Recursos Físicos.
Subdirección de Gestión Asistencial.
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
Departamento de Salud Mental.
Departamento Asesoría Jurídica.
Departamento de Auditoría.
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
FENPRUSS- DSSM.
FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
FENPRUSS- HCM
ASENF.
Departamento Desarrollo Organizacional.
Oficina de Partes.